

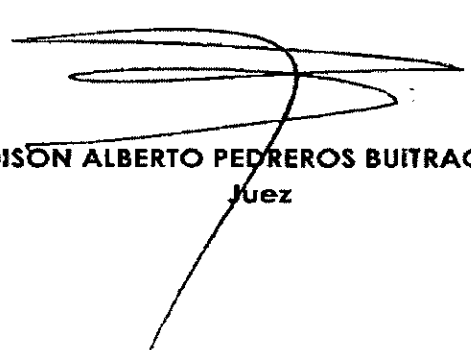


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En el proceso de la referencia, es procedente corregir el auto que líquido y aprobó las costas del proceso ordinario notificado por estados N° 184 del 20 de noviembre de 2019, en el sentido de indicar que el valor correcto de la liquidación es CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS \$4'691.350.

NOTIFÍQUESE


EDISÓN ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____ FIJADOS EN LA
SECRETARIA DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL ____ DE SEPTIEMBRE DE
2020 A LAS 8:00 A.M.

SECRETARIA: _____
DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO